

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 23 JUL 2018

00224

Expediente Nº 14.551/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.551/17 en el que, mediante Nota Nº 1984/17, el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, Ing. Sergio Edgardo KATOGUI, hace entrega –en carácter de donación- de tres (3) ejemplares del libro GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, en el que han participado docentes de esa Universidad y distinguidos colegas latinoamericanos, compilado por Mario José MANTULAK, con destino a la Biblioteca ING. ROLANDO FEDERICO POPPI de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

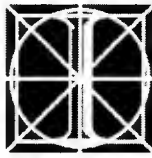
Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, estima el monto total del ingreso en PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

Que la Dirección de Patrimonio detalla la normativa aplicable a los ingresos patrimoniales, en calidad de transferencia sin cargo, y señala que es competencia del Consejo Directivo de la Facultad resolver al respecto, previa emisión de dictamen por parte de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad se pronuncia mediante Dictamen Nº 17.801 indicando que, de acuerdo al monto de la transferencia, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su nota U.A.I. Nº 067/2018, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y sugiriendo disponer, mediante resolución, la aceptación, agradecimiento y el alta patrimonial de la bibliografía transferida sin cargo.

Que las Escuelas de Ingeniería Civil, de Ingeniería Industrial, de Ingeniería Química y de Ingeniería Electromecánica, han tomado conocimiento de la donación y sugieren se aceptación.



00224

Expediente N° 14.551/17

Que, consecuentemente, se encuentran acreditados en autos los requisitos establecidos en el REGLAMENTO DE DONACIONES aprobado por Resolución R N° 797-1986, esto es, la valuación de los bienes y la conveniencia de la aceptación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 28/2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2018

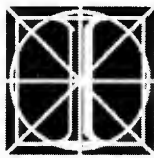
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo y disponer el ingreso patrimonial con destino a la Biblioteca ING. ROLANDO FEDERICO POPPI de esta Facultad, de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
3	Ejemplares del Libro GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ISBN 978-950-579-441-6) – Contribuciones desde Universidades Latinoamericanas – Mario José Mantulak (compilador) – Ed. Universitaria – Universidad Nacional de Misiones (EdUNaM), 2017	300,00	900,00
TOTAL: PESOS NOVECIENTOS			<u>900,00</u>

[Handwritten signatures]

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), con domicilio en Juan Manuel de Rosas 325 de Oberá (Misiones) C.P. N°



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.551/17

3360, la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración; a Dirección de Contabilidad; a Dirección de Patrimonio, al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar; al Departamento Patrimonio de la Facultad, a las Secretarías de la Facultad; al Departamento Biblioteca y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00224 -CD- 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa